

	PROCESO INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN	Código: FGN-MP02-F-17
	FORMATO CONSTANCIA DE NO ACUERDO CONCILIATORIO	Versión: 01 Página: 1 de 3

Departamento ANTIOQUIA Municipio MEDELLIN Fecha 2024/08/13 Hora:

1. Código único de la investigación y delito(s):

05	001	60	99166	2024	15100
Dpto.	Municipio	Entidad	Unidad Receptora	Año	Consecutivo

Delito	Artículo
1. LEIONES CULPOSAS	ART. 120 C.P.

2. * Datos del Querellante/Denunciante:

Tipo de documento:	C.C.	X	Pas.		C.E.		Otro		No.	71.694.674
Expedido en	Departamento: <u>ANTIOQUIA</u>				Municipio:		<u>MEDELLIN</u>			
Nombres:	<u>JHON FAIR</u>				Apellidos:		<u>HERNNADEZ VELASQUEZ</u>			
Alias o apodo					Estado Civil		<u>SOLTERO</u>			
Nivel educativo	<u>BACHILLER</u>				Ocupación		<u>CONDUCTOR</u>			
Dirección:	<u>CRA 82 C N° 104 DD – 21</u>				Barrio:		<u>ROBLEDO</u>			
Departamento:	<u>ANTIOQUIA</u>				Municipio:		<u>MEDELLIN</u>			
Teléfono:	<u>311 793 27 16</u>				Correo electrónico:		<u>Dany2abril@gmail.com;</u>			
DATOS DEL APODERADO										
Nombres:	<u>JUAN PABLO</u>				Apellidos:		<u>RAMIREZ ZEA</u>			
C.C.	<u>1.036.662.996</u>	T.P.	<u>338649</u>		Dirección		<u>CRA 73 N° 47 – 13 INT. 102 FLORIDA NUEVA</u>			
Departamento:	<u>ANTIOQUIA</u>				Municipio:		<u>MEDELLIN</u>			
Teléfono:	<u>319 398 81 87</u>				Correo electrónico:		<u>juanpabloramirezzea@gmail.com;</u>			

3. * Datos del Querellado/Denunciado:

Tipo de documento:	C.C.	x	Pas.		C.E.		Otro		No.	70.328.493
Expedido en	Departamento: <u>GIRARDOTA</u>				Municipio:		<u>ANTIOQUIA</u>			
Nombres:	<u>JUAN DAVID</u>				Apellidos:		<u>OSORIO</u>			
Alias o Apodo					Estado Civil		<u>SOLTERO</u>			
Nivel Educativo	<u>DÉCIMO GRADO</u>				Ocupación		<u>OFICIOS VARIOS</u>			
Dirección:	<u>CALLE 5 N° 5 – 11</u>				Barrio:		<u>GIRARDOTA</u>			
Departamento:	<u>ANTIOQUIA</u>				Municipio:		<u>GIRARDOTA</u>			
Teléfono:	<u>300 207 11 46</u>				Correo electrónico:		<u>NO TIENE</u>			
DATOS DEL DEFENSOR DEL CONDUCTOR – PROPIETARIA DEL VEHÍCULO PARA EL MOMENTO DEL HECHO LUISA FERNANDA ARDILA GARCÍA										
Nombres:	<u>SERGIO ALBERTO</u>				Apellidos:		<u>GONZALEZ RIVILLAS</u>			
C.C.	<u>71.790.085</u>	T.P.	<u>132944</u>		Dirección		<u>Calle 49 n° 50 – 21 oficina 2404 EDIFICIO DEL CAFÉ</u>			
Departamento:	<u>Antioquia</u>				Municipio:		<u>Medellin</u>			
Teléfono:	<u>314 686 29 85</u>				Correo electrónico:		<u>Segori26@hotmail.com;</u>			
DATOS DEL DEFENSOR- ASEGURADORA EQUIDAD SEGURO										
Nombres:	<u>ROGER ADRIAN</u>				Apellidos:		<u>VILLALBA ORTEGA</u>			
C.C.	<u>1.047.497.759</u>	T.P.	<u>391579</u>		Dirección		<u>CRA 9 A N° 99 – 07 PISO 12,13,14,15</u>			
Departamento:	<u>BOGOTÁ D.C.</u>				Municipio:					
Teléfono:	<u>5922929</u>				Correo electrónico:		<u>notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop;</u> <u>villalba@GHA.com.co</u>			

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.



FORMATO CONSTANCIA DE NO ACUERDO CONCILIATORIO

ACTUAL TITULAR DEL VEHÍCULO TAXI DE PLACAS TRM 400			
Nombres:	JOSE LUIS	Apellidos:	CARDONA ZAPATA
C.C.	70.056.173	Expedida en	09 DE ENERO DE 1976, MEDELLIN
Dirección	CALLE 56 N° 33-22	BARRIO	SUCRE - BOSTÓN
Departamento:	ANTIOQUIA	Municipio:	MEDELLIN
Teléfono:	311 372 25 05	Correo electrónico:	Josiocardona635@gmail.com;

4. Descripción del asunto: (indique brevemente los motivos de la constancia)

El 19 de febrero del presente año se presentó accidente de tránsito en la vía pública distinguida con Carrera 46 45, Colón, La Candelaria, siendo aproximadamente las 11 .00 a.m. por frenado que al parecer realiza una buseta de servicio público que era precedida por el taxi placas KTL788, conducido por el señor JOHN FAIR HERNANDEZ VELASQUEZ quien salió lesionado al ser impactado por el vehículo que precedía un particular conducido por la señora MARIA ALEJANDRA RODRIGUEZ GIRALDO, quien a su vez fue impactada por el vehículo que la precedía, un taxi placas TRM 400 conducido por el señor JUAN DAVID OSORIO.

PRETENSIONES: El señor JOHN FAIR HERNANDEZ VELASQUEZ, Representado por el abogado , manifiesta que su pretensión es de \$ 73.496 666, suma que incluye perjuicios de todo tipo y las generadas por las lesiones sufridas.

Se le concede la palabra ROGER VILLALBA como representante de seguros la equidad amparando el vehículo de placas TRM conducido por el señor JUAN DAVID OSORIO, el indiciado. Manifiesta que no tiene ofrecimiento porque en la petición no se adjuntó fallo, IPAD, no existe prueba del siniestro de la culpabilidad del asegurado, y por tanto de los perjuicios.

Las partes no logran ponerse de acuerdo

5. Firmas:

JOHN FAIR HERNANDEZ VELASQUEZ	JUAN DAVID OSORIO
Querellante, No. documento identificación	Querellado, No. documento identificación
JUAN PABLO RAMIREZ ZEA	SERGIO ALBERTO GONZALEZ RIVILLAS
APODERADO DE LA VÍCTIMA	APODERADO CONDUCTOR - PROPIETARIA DEL VEHÍCULO PARA EL MOMENTO DEL HECHO LUISA FERNANDA ARDILA GARCÍA
ROGER ADRIAN VILLALBA ORTEGA	JOSE LUIS CARDONA ZAPATA
APODERADO DE ASEGURADORA EQUIDAD SEGURO	ACTUAL TITULAR DEL VEHÍCULO TAXI DE PLACAS TRM 400



6. Datos del Fiscal:

Nombres y apellidos		EDILMA MONTOYA BUSTAMANTE	
Dirección:	CALLE 54 N° 49 – 120	Oficina:	430
Departamento:	ANTIOQUIA	Municipio:	MEDELLIN
Teléfono:	590 31 08 EXT. 43822	Correo electrónico:	Jhoana.morales@fiscalia.gov.co;
Unidad	Querellables	No. de Fiscalía 149 Local	

Firma,

* En el evento de presentarse más querellantes /querellados, proceda a copiar el cuadro completo a continuación del que contiene el formato original, sin alterar su contenido.